

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 108579

Que mediante providencia calendada veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por **RAFAEL ÓSCAR CORTÉS ROBAYO** contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL** profirió dentro de la acción de tutela que el recurrente adelantó contra la **SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA,** radicado único No. 11001020300020240247601 **DISPUSO**:

"PRIMERO: CONFIRMAR el fallo que se impugnó, por las razones aquí expuestas. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES, en el proceso que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/de la Corte Suprema de Justicia el 25 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 25 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

wegaricle

Oficial Mayor Recretaría Sala de Casación Laboral

**Corte Suprema de Justicia**